



ORDEN PEJ/8/2025, de 8 de enero, por la que se da publicidad al Acuerdo de 27 de diciembre de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto de construcción de una nueva planta industrial, promovida por la mercantil Instalaza, SA.

Aprobado por el Gobierno de Aragón el día 27 de diciembre de 2024, Acuerdo por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto de construcción de una nueva planta industrial, promovida por la mercantil Instalaza SA, se procede a su publicación a continuación.

Zaragoza, 8 de enero de 2025.

**La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia,
Economía y Justicia,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ**

ACUERDO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE DECLARA COMO INVERSIÓN DE INTERÉS AUTONÓMICO EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PLANTA INDUSTRIAL, PROMOVIDA POR LA MERCANTIL INSTALAZA SA.

Las inversiones de interés autonómico se definen en el artículo 6 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, como las declaradas por el Gobierno de Aragón por tener una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón. Desde su implantación, la figura de las declaraciones de inversiones de interés autonómico ha permitido que pueda acelerarse la tramitación de proyectos de inversión en Aragón, con la atribución de un carácter preferente y urgente que reduce a la mitad los plazos establecidos con carácter general.

La declaración de inversión de interés autonómico constituye, en consecuencia, un instrumento estratégico que, con el fin último de facilitar la atracción de inversiones empresariales que permitan la renovación del modelo productivo de la economía aragonesa, puede ser aplicado al desarrollo de iniciativas de inversiones vinculadas a fuentes de energía renovables, favoreciendo la creación de riqueza y empleo en el territorio aragonés.

En este contexto normativo debe tomarse en consideración la solicitud de declaración de inversión de interés autonómico del proyecto de construcción de una nueva planta industrial, promovida por la mercantil Instalaza, SA.

Con fecha 17 de diciembre de 2024 tuvo entrada en la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, a través de Registro electrónico del Gobierno de Aragón, una solicitud de declaración de inversión de interés autonómico de Aragón del proyecto empresarial para la "construcción de una nueva planta industrial", promovido por la sociedad mercantil Instalaza, SA, para su instalación en el término municipal de Zaragoza, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 bis del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica de Aragón.

I. Identificación del promotor.

Instalaza, SA, fundada en 1943 en Zaragoza, comenzó sus actividades en el campo de la defensa en 1951. En la actualidad, es una empresa de referencia en el sector de defensa, especializada en la investigación, diseño, desarrollo y fabricación de sistemas de armas lanzados desde el hombro. Su misión principal es proporcionar soluciones avanzadas que refuercen la seguridad y autonomía estratégica de España y de sus aliados europeos.

Instalaza centra su actividad principal en el diseño, desarrollo y fabricación de sistemas avanzados de armas lanzados desde el hombro, posicionándose como un referente en la industria de defensa tanto a nivel nacional como europeo. Estos sistemas están diseñados para satisfacer las necesidades actuales de las fuerzas armadas, reforzando su capacidad operativa en misiones críticas. Desde su fundación en 1943, Instalaza ha jugado un papel fundamental en la modernización de las capacidades de defensa de España. Con una trayectoria marcada por la innovación y el liderazgo tecnológico, la empresa ha evolucionado para convertirse en un referente nacional e internacional en el diseño y fabricación de sistemas avanzados de defensa.



II. Descripción del proyecto.

El proyecto tiene por objeto la creación y ampliación de una nueva planta industrial en Zaragoza, concebida para satisfacer las demandas actuales y futuras del sector defensa. Este proyecto refuerza el compromiso de Instalaza con el desarrollo estratégico del sector, alineándose plenamente con la Estrategia de Defensa de la Unión Europea.

El proyecto se acometería, al menos en parte, en los terrenos propiedad de Instalaza, SA en autovía Mudejar A-23, pk 270,6, en los polígonos 109 y 110, ambos del término municipal de Zaragoza. De hecho, parte del proyecto ya está en ejecución en esta ubicación, financiado con fondos propios de Instalaza.

El proyecto se divide en dos fases, íntimamente relacionadas, cada una con varias líneas de actuación:

- Fase 1: Capacidad de diseño y fabricación de sistemas y subsistemas de misiles, una de cuyas partes más relevantes es la relativa a los sistemas de propulsante sólido denominado composita, tecnología con aplicación dual para Espacio, ya que la propulsión para lanzadores de satélites suele constar de varias fases de propulsión, de las cuales la última fase y muy frecuentemente la penúltima suelen usar propulsante sólido composita.

- Crecimiento Posterior: Capacidad de fabricación de otros propulsores sólidos.

Tanto la Fase 1 como el Crecimiento Posterior, están alineadas con la Estrategia de Tecnología e Innovación para la Defensa (ETID) del Ministerio de Defensa, así como con la Estrategia Industrial de Defensa, también publicada por el Ministerio de Defensa, que incluye una intensa línea de acción para potenciar la Base Industrial y Tecnológica de la Defensa, y con la Primera estrategia industrial europea de defensa, que contempla distintas acciones y establece como objetivos que, hasta 2030, los países de la UE deberían:

- Comprar, como mínimo, el 40 % de los equipos de defensa de forma coordinada;
- Gastar, como mínimo, la mitad de su presupuesto de contratos públicos de defensa en productos fabricados en Europa;
- Comercializar, como mínimo, el 35 % de los productos de defensa entre países de la UE en lugar de con otros países.

Esto contribuirá a que la UE sea más segura y resiliente, fomentando la colaboración con otros aliados clave.

Adicionalmente e incluido en la Fase 1, el proyecto plantea que las Oficinas centrales, I+D y fabricación de productos inertes, actualmente localizadas en la calle Monreal 27 de Zaragoza, puedan trasladarse a los terrenos de la carretera Mudéjar, polígono 109 y 110, término municipal de Zaragoza.

El proyecto tiene como propósito mejorar significativamente las capacidades productivas y tecnológicas de Instalaza, consolidando su posición como líder nacional y uno de los principales referentes europeos en el diseño, desarrollo y fabricación, no sólo de sistemas de armas lanzados desde el hombro, sino también de misiles de tamaño pequeño y medio:

- Desarrollar nueva capacidad productiva, tecnológica e innovadora de Instalaza.
 - Aumentar el nivel de integración vertical en su cadena de suministro para los productos en cartera actuales, reduciendo la dependencia de proveedores externos para el suministro de propulsante sólido.
 - Hacerse responsable de las prestaciones de este componente crítico, permitiendo, en última instancia, aumentar la calidad y prestaciones del producto final que lo integra.
 - Desarrollar sus propias formulaciones de propulsante sólido, ya que esta planta tendrá la capacidad de ser tanto un centro productivo, como una planta piloto para I+D, permitiendo a la compañía trabajar en el desarrollo de nuevos productos.
 - Abrir nuevas posibilidades de mercado ya que la compañía podrá desarrollar y producir soluciones de propulsante sólido, no solo para sus propios productos, sino también para clientes externos que integren este tipo de componentes en sus productos finales.
 - Incrementar la capacidad productiva de los sistemas actuales.
 - Desarrollar nuevos sistemas de mayor valor añadido, incluyendo municiones guiadas y soluciones tecnológicas avanzadas para drones.
 - Consolidar a España como un actor estratégico en el diseño y fabricación de sistemas de defensa avanzados.
 - Impulsar el crecimiento económico y tecnológico de Aragón.

El objetivo del proyecto es incrementar la capacidad de diseño y fabricación de subsistemas de misiles, así como desarrollar una nueva capacidad de diseño y fabricación de propulsores denominados composita y composiciones explosivas cast-cured. Este objetivo se descompone en las siguientes líneas de actuación e instalaciones:

- Actuación 1.0: I+D en tecnologías de misiles.



Consiste en la inversión realizada y por realizar en I+D, con el objetivo de desarrollar tecnologías de misiles, tanto en su propulsión para corto y largo alcance en varias fases, desarrollo de cabezas de guerra de altas prestaciones, así como los sistemas de guiado, navegación y control de las municiones.

- Actuación 1.1: Ampliación de Infraestructuras para producir subsistemas para misiles y otras municiones.

Ha consistido en realizar las actuaciones necesarias para modernizar e incrementar nuestra capacidad de almacenamiento de material energético, adecuar y ampliar las naves productivas, así como nuestra capacidad de almacenamiento de material inerte, renovar, incrementar la maquinaria existente e incorporar nuevas tecnologías y capacidades para la producción de sistemas y subsistemas de misiles y otras municiones.

- Actuación 1.2: Planta piloto para la producción de propulsores compuesta y explosivos cast-cured.

La planta piloto es una instalación clave para el desarrollo inicial de propulsores avanzados. Se trata de un único edificio, diseñado con estancias bunkerizadas que cumplen estrictos requisitos de seguridad, fundamentales para albergar los procesos necesarios para la fabricación de propulsores de tipo compuesta y explosivos cast-cured.

Este diseño asegura la protección del personal, los materiales y las operaciones críticas. La planta piloto ya cuenta con la aprobación oficial de la Dirección General de Armamento y Material (DGAM), bajo la resolución número 323/05.22/2024 23-045533, y actualmente se ha comenzado su fase de construcción. Esta instalación constituye un paso estratégico hacia la ampliación de las capacidades productivas de Instalaza, marcando un hito en su avance tecnológico.

- Actuación 1.3: Planta industrial para fabricación de propulsores compuesta y explosivos cast-cured.

La planta industrial de gran escala está concebida como un complejo compuesto por siete edificaciones independientes. Cada edificio se destina a procesos específicos, desde la fabricación y ensamblaje hasta el almacenamiento de materiales y productos terminados. Asimismo, incluye un edificio de control centralizado para supervisar las operaciones, garantizando un manejo seguro y eficiente de las actividades.

Actualmente, este proyecto se encuentra en fase de elaboración. La documentación necesaria está siendo preparada para su presentación a la DGAM, que deberá estudiarla y emitir la aprobación correspondiente. Una vez finalizado, este complejo industrial permitirá a Instalaza satisfacer las crecientes demandas del sector y posicionarse como un líder en la producción de propulsores avanzados para misiles de tamaño medio.

- Actuación 1.4: Oficinas centrales y planta industrial de material inerte.

La cuarta instalación proyectada será una planta integral que acogerá todas las instalaciones existentes actualmente en calle Monreal, significativamente incrementadas, aproximadamente en un 45%. Combinará múltiples funciones. Incluirá laboratorios de I+D para la investigación de nuevos materiales, líneas de producción (montajes inertes, electrónica, óptica, etc.) y almacenes logísticos para gestionar el flujo de materiales.

Además, integrará todos los servicios transversales que aseguren el soporte operativo a toda la instalación. Igualmente, en este emplazamiento se ubicarán todas las oficinas: Administración, Departamento de I+D, Área Comercial, Calidad, Seguridad, RRHH, PRL, etc.

La inversión prevista por la empresa asciende a 52 millones de euros en la primera fase, que incluye las cinco actuaciones mencionadas.

III. Valoración del interés autonómico concurrente en la inversión.

En cuanto a la valoración de la efectiva concurrencia del interés autonómico en la inversión proyectada, la Dirección General de Política Económica, en su informe de 20 de diciembre de 2024, señala, por una parte, que el proyecto de Instalaza, SA para la construcción de una nueva planta industrial en la citada localidad supondría un impulso para la reducción del desempleo local, que evidentemente tendrá que abastecer de fuerza de trabajo esta instalación.

En cuanto a la generación de empleo promovido por esta iniciativa de inversión, el promotor diferencia entre la generación de empleo de la Fase 1 y la de la fase denominada "crecimiento posterior". Así, la generación de empleo se desglosa, en la memoria, de la siguiente manera:

- Fase 1: durante la primera fase del proyecto, se estima la creación de entre 100 y 120 empleos directos, centrados principalmente en áreas técnicas como la ingeniería, la fabricación avanzada y la gestión de proyectos. Además, esta fase generará unos 50 empleos indirectos fijos en sectores auxiliares, incluyendo servicios de transporte, seguridad, logística y mantenimiento industrial. Durante el proceso de construcción y puesta en marcha de la planta, se prevé generar, al menos, otros 100 empleos, lo que reforzará la actividad económica local en el corto plazo.



- Fase de "crecimiento posterior". En la fase denominada de crecimiento posterior se incrementaría significativamente la capacidad de empleo, con la generación de hasta 190 puestos de trabajo directos y 100 adicionales de carácter indirecto. Estos últimos se ubicarán principalmente en sectores auxiliares que apoyan las operaciones industriales, como el suministro de materiales especializados, la gestión de residuos y la logística avanzada.

Por otro lado, el proyecto presentado por Instalaza, SA potenciará una actividad económica estratégica para la Comunidad Autónoma de Aragón, como es la industria de defensa. Como es sabido, la Comunidad Autónoma de Aragón presenta una especialización productiva relativa en el sector industrial respecto al conjunto de España, lo que produce importantes impactos positivos para la economía regional. Por un lado, y como la teoría y evidencia empírica económica han demostrado ampliamente, la industria es el sector que crea más valor añadido por unidad de trabajo; es decir, es el sector de la economía con mayor productividad en su conjunto. Además, el empleo que genera es de mayor calidad que el de los otros sectores, tanto por su menor tasa de temporalidad, como por la cualificación exigida a sus trabajadores de los distintos niveles. Por otra parte, es el sector que más esfuerzo inversor realiza en I+D+I privado. Por ello, todos los proyectos empresariales que permitan una ampliación de las capacidades productivas industriales en la Comunidad Autónoma, contribuyen a potenciar los determinantes económicos sociales señalados.

En este sentido, el proyecto de Instalaza también puede desempeñar un papel esencial como factor tractor en el desarrollo del HUB de Defensa de Aragón, una iniciativa estratégica impulsada por el Gobierno de Aragón (DGA), el Ayuntamiento de Zaragoza y el Instituto Aragonés de Fomento (IAF). Este HUB tiene como objetivo centralizar y dinamizar las capacidades industriales, tecnológicas y de innovación en el ámbito de la defensa, posicionando a la región como un referente a nivel nacional e internacional.

La inversión de Instalaza en infraestructuras avanzadas y procesos de alta tecnología puede servir como catalizador para atraer nuevas empresas al ecosistema del HUB, fomentando la colaboración entre entidades públicas, privadas y académicas. Este entorno colaborativo podría fortalecer la Base Industrial y Tecnológica de la Defensa (BITD), generando sinergias que impulsarán la competitividad de Aragón y permitirán la creación de un ecosistema sostenible que integre diseño, producción y logística en un único marco estratégico.

En este marco estratégico de especialización productiva regional se encuadra el proyecto de inversión presentado por Instalaza, SA que contribuirá a mejorar la especialización relativa de la comarca Central de Zaragoza en la rama productiva de la industria. Así, según los últimos datos disponibles del IAEST que analizan el valor añadido bruto el peso de la citada rama, en relación al total del VAB de la comarca Central de Zaragoza, alcanzaba el 16,9% en el año 2022 (último dato disponible), mientras que dicho dato era del 18,7% en el conjunto de Aragón.

Menciona, entre otros efectos positivos, Desde la óptica territorial, este proyecto se inserta en el modelo territorial aragonés mediante el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA). Así, promueve la implantación de actividades económicas (Objetivo 1), contribuye a la prestación de bienes y servicios incorporando criterios de compatibilidad ambiental (Objetivo 6) y favorece la cohesión social (Objetivo 11). Por último, el proyecto realiza una gestión eficiente de los recursos energéticos (Objetivo 8).

En virtud de todo lo señalado, y considerando que constituyen objetivos estratégicos del Plan del Gobierno de Aragón promover la actividad económica e impulsar el desarrollo de sectores estratégicos de la economía aragonesa, en el marco del ejercicio de las competencias que tiene encomendadas la Dirección General de Política Económica en materia de promoción y desarrollo económico, se considera que este proyecto empresarial de la mercantil Instalaza SA, es conveniente. Ello se debe a las consecuencias positivas que para la Comunidad Autónoma podrían derivarse, permitiendo así crear las bases económicas que permitan en un futuro corregir los déficits de generación de renta, población, empleo, actividad productiva y cohesión en el desarrollo uniforme de Aragón. En consecuencia, el proyecto de inversión presentado merece su declaración como inversión de interés autonómico, de acuerdo con el artículo 7 bis.6 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, por lo que dicha Dirección General informa favorablemente la declaración del proyecto como interés autonómico.

Por su parte, la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación, en su informe de 19 de diciembre de 2024, realiza las siguientes observaciones, en relación con la solicitud presentada.

Señala, por una parte, que Aragón es uno de los mayores centros industriales de España. Es la sede de empresas del sector industrial en diversos subsectores como maquinaria de construcción, maquinaria agrícola, papelera, metalúrgica, electrónica, química e industria



agroalimentaria, sin olvidar la automoción o el componente industrial del sector energético. La importancia económica del sector industrial en su conjunto radica no sólo en su aportación a la riqueza de la economía y su contribución al crecimiento económico, sino también en su capacidad para generar empleo cualificado, la productividad de ese empleo, la capacidad de arrastre e impulso de otras actividades económicas, la internacionalización de sus empresas y su estímulo hacia una alta actividad de investigación e innovación.

En los últimos meses, el Gobierno de Aragón ha trabajado para impulsar, con el apoyo del Ministerio de Defensa, el proyecto 'Hub Logístico e Industrial de Defensa' en Aragón. Esta iniciativa está diseñada, entre otros objetivos, para consolidar el despliegue de la logística militar y el desarrollo de la industria de la defensa en torno a Zaragoza.

El proyecto aspira a impulsar un ecosistema transversal del sector de la defensa en Aragón, de carácter público-privado, en torno a la formación, investigación, emprendimiento, logística, industria e infraestructuras, contribuyendo a la ampliación de la base industrial y tecnológica de la defensa.

Asimismo, cuenta entre sus objetivos específicos con contribuir a la capacidad de disuasión de las Fuerzas Armadas; impulsar el crecimiento, innovación e internacionalización del sector, generando empleo de calidad, y ayudando a difundir la cultura de la seguridad y defensa entre la sociedad civil.

Por lo tanto, este proyecto tiene un gran número de aportaciones a la política de competitividad, así como de promoción e innovación de la actividad industrial aragonesa que se lleva a cabo desde esta Dirección General.

En atención a tales consideraciones, la citada Dirección General de Promoción Industrial e Innovación informa favorablemente la solicitud formulada y propone declarar el proyecto presentado como una inversión de interés autonómico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón.

Finalmente, el Instituto Aragonés de Fomento ha informado favorablemente a la viabilidad estratégica del proyecto con fecha 19 de diciembre de 2024.

IV. Competencia y efectos.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, el proyecto empresarial para la "construcción de una nueva planta industrial", promovido por la sociedad mercantil Instalaza SA, para su instalación en el término municipal de Zaragoza, reúne los requisitos para su declaración como una inversión de interés autonómico, con los efectos previstos en los artículos 6 y siguientes del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón.

Dicha declaración, conforme ya se ha indicado, conlleva que todos los trámites administrativos vinculados a la autorización, ejecución y desarrollo del proyecto tendrán un impulso preferente y urgente por parte de las Administraciones Públicas aragonesas, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios de trámite en los procedimientos administrativos previstos en la normativa aragonesa, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, con las especificaciones establecidas en los artículos 10 y 11 del citado Decreto-ley en materia de urbanismo y medio ambiente. En todo caso, hay que recordar que la declaración de inversión de interés autonómico no exime al solicitante del cumplimiento de los requisitos legales exigidos para que se otorguen las autorizaciones y actos administrativos necesarios, ni condiciona a la Administración en la aplicación de la normativa legalmente exigible.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto-ley 1/2008, las declaraciones de inversión de interés autonómico deberán acordarse a propuesta de cualquiera de los miembros del Gobierno de Aragón, en cualquier momento de la tramitación administrativa del expediente, si bien sólo surtirán efectos a partir de la fecha en que se declare el interés autonómico de la inversión.

En consecuencia, a propuesta de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 27 de diciembre de 2024, se adopta el siguiente, acuerdo:

Primero.— Declarar inversión de interés autonómico el proyecto de construcción de una nueva planta industrial en el término municipal de Zaragoza, por la mercantil Instalaza SA, a los efectos previstos en el Decreto-Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica de Aragón..

Segundo.— Publicar el presente Acuerdo en el "Boletín Oficial de Aragón".